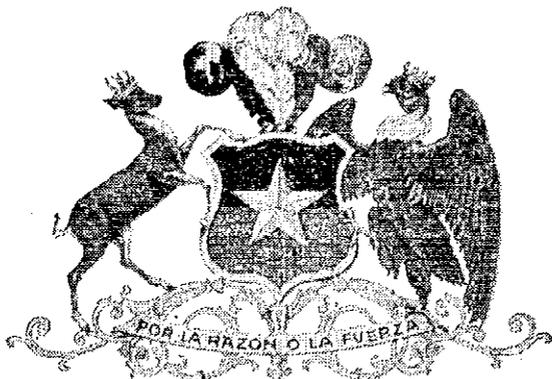


REPUBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACION OFICIAL.

LEGISLATURA 317^a, EXTRAORDINARIA.

Sesión 79^a, en miércoles 7 de febrero de 1973.

Especial.

(De 12 a 12.14).

PRESIDENCIA DEL SEÑOR IGNACIO PALMA VICUÑA.

SECRETARIO, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO.

INDICE.

Versión taquigráfica.

	Pág.
I. ASISTENCIA	3103
II. APERTURA DE LA SESION	3103
III. ORDEN DEL DIA:	
Proyecto de ley, en segundo trámite, que establece una remuneración de antigüedad para el personal del Servicio Nacional de Salud (se aprueba)	3103

	Pág.
Sesión secreta	3105
Consulta sobre constitucionalidad de indicaciones formuladas a proyecto que crea el departamento de Peralillo. Informe de la Comisión de Legislación (quedó para segunda discusión)	3105
Proyecto de ley, en segundo trámite, que otorga recursos para el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso (se aprueba)	3105
Proyecto de ley, en segundo trámite, que exime del pago de contribución territorial a predios agrícolas de Pica (se aprueba)	3106
Proyecto de ley, en segundo trámite, que fija el monto de la remuneración de miembros de las juntas inscriptoras electorales (se aprueba)	3106
Proyecto de ley, en primer trámite sobre fijación de la sede temporal de la Dirección Regional del Servicio de Impuestos Internos de Valparaíso (se aprueba)	3106

VERSION TAQUIGRAFICA.

ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

- Aguirre Doolan, Humberto;
- Carmona Peralta, Juan de Dios;
- Carrera Villavicencio, María Elena;
- García Garzena, Víctor;
- Irureta Aburto, Narciso;
- Jerez Horta, Alberto;
- Juliet Gómez, Raúl;
- Luengo Escalona, Luis Fernando;
- Pablo Elorza, Tomás;
- Palma Vicuña, Ignacio;
- Papic Ramos, Luis;
- Reyes Vicuña, Tomás;
- Rodríguez Arenas, Aniceto;
- Valente Rossi, Luis, y
- Valenzuela Sáez, Ricardo.

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro.

II. APERTURA DE LA SESION.

—Se abrió la sesión a las 12, en presencia de 12 señores Senadores.

El señor PALMA (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. ORDEN DEL DIA.

REMUNERACION DE ANTIGÜEDAD PARA EL PERSONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Corresponde continuar la discusión general del proyecto de ley de la Cámara de Diputados que establece una remuneración de antigüedad para el personal del Servicio Nacional de Salud, con informes de las Comisiones de Salud Pública y de Hacienda.

—Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 77ª, en 6 de febrero de 1973.

Informes de Comisión:

Salud Pública, sesión 77ª, en 6 de febrero de 1973.

Hacienda, sesión 77ª, en 6 de febrero de 1973.

Discusión:

Sesión 78ª, en 7 de febrero 1973.

El señor PALMA (Presidente).—En la sesión anterior estaba con la palabra el Honorable señor Juliet.

Puede continuar Su Señoría.

El señor JULIET.—En la sesión anterior me referí a las actuaciones del Honorable señor Valenzuela como Presidente de la Comisión de Salud, y decía que en su exceso de responsabilidad ha llegado hasta ubicarnos por medio de llamadas telefónicas para comprometer nuestra asistencia a las sesiones. De manera que, en cuanto se refiere a la Comisión de Salud, sólo tengo que expresar que el Presidente de ella cumple cabal y totalmente su cometido como tal y como Senador miembro de la misma. De ahí que todos los proyectos relacionados con la salud se despachen en forma muy acelerada, y que en dicho organismo se oiga a cuanta persona nos lo solicite. Por otra parte, he oído —me consta— expresiones de reconocimiento al Honorable señor Valenzuela tanto de Ministros como de Subsecretarios y Directores de Servicios.

De manera que, frente a las palabras del señor Senador he creído de mi deber hacer estos alcances en lo referente a las actuaciones del Presidente de la Comisión de Salud.

El señor GARCIA.—Como aquí se ha dicho, el proyecto concede un beneficio al personal del Servicio Nacional de Salud, consistente en una indemnización o una especie de asignación por años de servicio, mejoramiento de rentas que se financia mediante el aumento de impuestos a los vinos, a las cervezas y a las bebidas analcohólicas.

En la Comisión de Hacienda hice presente, y quiero repetirlo aquí, que el mecanismo usado para aumentar los impuestos no podía ser más deplorable. Por todos los medios, se ha tratado de unificar las leyes tributarias y de que, cuando sea necesario recaudar más, se alcen las tasas, ¡pero que no se creen gravámenes distintos! En tal sentido se han hecho todos los esfuerzos imaginables, incluso por el actual Gobierno, como sucedió por ejemplo con el impuesto al vino: se suprimieron las diez o doce tasas existentes y se convirtieron en una sola, con el aplauso y apoyo de todo el Parlamento. Entonces, ¿para qué ahora vamos a destruir lo que se había hecho y crear nuevas tasas para el vino? ¿Por qué sencillamente no se alza la actual tasa de 26% a 27,5% o a 28%, con lo cual se obtendría la misma recaudación que por un nuevo impuesto, en vez de aplicarse un gravamen a tanto por litro, según el precio del vino, y a tanto por botella de cerveza y de bebida analcohólica? De manera que ahora hemos retrocedido, simplemente porque no hubo estudio ni dedicación para mejorar la redacción de estos preceptos. Lo mismo se pudo haber hecho aumentando las tasas. En cambio, ahora vamos a tener nuevos impuestos cuyos resultados ignoramos; no sabemos cómo se van a interpretar las leyes en cuanto a todos los tramos de la escala, ni cómo se calculará el impuesto de compraventa, si con este nuevo tributo o sin él. Creo que sin él, porque el rendimiento está previsto sobre el precio del valor del vino y no sobre éste más el impuesto.

El señor JULIET.—Tiene toda la razón Su Señoría,

El señor GARCIA.—¿Tengo toda la razón? Gracias, señor Senador.

El señor JULIET.—Esa fue precisamente la pelea que tuvo mi provincia, que es productora de vinos.

El señor GARCIA.—Bien. Quería dejar testimonio de esto, porque ya no es el caso de cambiar el sistema, en especial porque Impuestos Internos demoraría muchos días en hacer el trabajo, con lo cual se privaría de este beneficio a los funcionarios del Servicio Nacional de Salud, que están ansiosos por recibir esta nueva asignación, que les va a mejorar sus emolumentos.

Para demostrar que la situación del Servicio Nacional de Salud es muy mala, basta señalar algo que resulta increíble: de los 53 mil funcionarios que pertenecen a ese servicio, 22 mil tienen menos de cinco años de trabajo en él. Es decir, casi el 50% del personal es nuevo. Esto significa que la gente no permanece en la institución; y, si no lo hace, es porque las condiciones que se le ofrecen no son buenas. En un servicio tan especializado como el Nacional de Salud, lo lógico sería que hubiera personal antiguo, con preparación y experiencia. La lista de las personas que tienen pocos años de servicio es bastante importante como se comprobó en la Comisión de Hacienda: de 53 mil funcionarios, poco más de cinco mil son los que tienen 25 años de permanencia. Es decir, se trata de un servicio renovado, con personal nuevo, sin experiencia, situación que, a mi juicio, deriva de sus escasas remuneraciones.

Por este motivo, y dejando constancia de mis reflexiones sobre el financiamiento del proyecto, anuncio que lo votaré favorablemente.

El señor PALMA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Valenzuela.

El señor VALENZUELA.—Deseo intervenir una vez más sólo para agradecer la gentileza de las expresiones de mis Honorables colegas señora Carrera y señor Juliet respecto de mi persona, por mis actuaciones como Presidente de la Comisión de Salud.

El señor PALMA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se aprobará en general el proyecto, como lo propone la Comisión de Hacienda.

Aprobado.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Ha llegado a la Mesa una indicación del Honorable señor Valenzuela para sustituir, en el inciso segundo del artículo 1º, las palabras "integrar la planta" por "formar parte de la planta".

—*Se aprueba.*

El señor PALMA (Presidente).—Terminada la discusión del proyecto.

Conforme al acuerdo de los Comités, procede votar la petición de desafuero del Gobernador de San Carlos.

Se va a constituir la Sala en sesión secreta.

SESION SECRETA.

—*Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 12.7, y rechazó la petición de desafuero formulada en contra del Gobernador de San Carlos, don Hugo Ríos Verdugo.*

—*Se reanudó la sesión pública a las 12.10.*

CONSULTA SOBRE CONSTITUCIONALIDAD DE INDICACIONES FORMULADAS AL PROYECTO QUE CREA EL DEPARTAMENTO DE PERALILLO. INFORME DE LA COMISION DE LEGISLACION.

El señor PALMA (Presidente).—Continúa la sesión pública.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Corresponde ocuparse en una consulta de la Sala relativa a la constitucionalidad de indicaciones formuladas por los señores

Senadores a una iniciativa de ley que altera la división política y administrativa del país y que incide en el proyecto de la Cámara de Diputados que crea el departamento de Peralillo.

El informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, suscrito por los Honorables señores Carmona (Presidente), Bulnes Sanfuentes y Moreno, expresa lo siguiente en su parte resolutive:

"Por las razones expuestas, vuestra Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, tiene el honor de informaros que, a su juicio, los señores Senadores tienen iniciativa para formular indicaciones a un proyecto que crea un departamento para reemplazar su ciudad cabecera y su nombre."

Informe de Comisión:

Legislación, sesión 48ª, en 13 de diciembre de 1972.

El señor PALMA (Presidente).—En discusión el informe.

Ofrezco la palabra.

El señor LUENGO.—Desgraciadamente, no conozco el informe de la Comisión, y como en principio deseo formular algunas observaciones sobre la materia, solicito segunda discusión.

El señor PALMA (Presidente).—En la primera discusión, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Queda para segunda discusión el informe.

RECURSOS PARA CUERPO DE BOMBEROS DE VALPARAISO.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Proyecto de ley de la Cámara de Diputados que otorga recursos al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso.

La Comisión de Hacienda, en informe

suscrito por los Honorables señores Ballesteros (Presidente), Aguirre Doolan, Gumucio y Von Mühlenbrock, recomienda, por unanimidad, aprobar el artículo único de que consta la iniciativa en los mismos términos en que lo hizo la Cámara de Diputados.

—Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 57ª, en 29 de agosto de 1972.

Informe de Comisión:

Hacienda, sesión 55ª, en 27 de diciembre de 1972.

—Se aprueba en general y particular el proyecto.

EXENCION DE PAGO DE CONTRIBUCION TERRITORIAL A PREDIOS AGRICOLAS DE PICA.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Proyecto de ley de la Cámara de Diputados que exime del pago de la contribución territorial a los predios agrícolas de la comuna de Pica.

La Comisión de Hacienda, en informe suscrito por los Honorables señores Ballesteros (Presidente), Aguirre Doolan, Gumucio y Papic, recomienda aprobar la iniciativa en los mismos términos en que lo hizo la Cámara.

—Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 62ª, en 4 de enero de 1973.

Informe de Comisión:

Hacienda, sesión 72ª, en 17 de enero de 1973.

—Se aprueba en general el proyecto y, por no haber sido objeto de indicaciones, se aprueba también en particular.

MONTO DE REMUNERACIONES DE MIEMBROS DE JUNTAS INSCRIPTORAS ELECTORALES.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Proyecto de ley de la Cámara de Diputados que establece el monto de las remuneraciones que deben percibir los miembros de las juntas inscriptoras electorales.

La Comisión de Hacienda, en informe suscrito por los Honorables señores Ballesteros (Presidente), Aguirre Doolan, Gumucio y Papic, recomienda aprobar la iniciativa en los mismos términos en que lo hizo la Cámara. El proyecto consta de un artículo único.

—Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 55ª, en 27 de diciembre de 1972.

Informes de Comisión:

Hacienda, sesión 73ª, en 17 de enero de 1973.

—Se aprueba en general y particular.

FIJACION DE SEDE TEMPORAL DE DIRECCION REGIONAL DE IMPUESTOS INTERNOS DE VALPARAISO.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Finalmente, corresponde tratar el proyec-

to de ley de la Cámara de Diputados que faculta al Presidente de la República para fijar temporalmente la sede de la Dirección Regional del Servicio de Impuestos Internos de Valparaíso, en cualquier ciudad de su jurisdicción.

La Comisión de Hacienda, en informe suscrito por los Honorables señores Ballesteros (Presidente), Aguirre Doolan y Gumucio, recomienda a la Sala aprobar el proyecto con la sola modificación consistente en sustituir, en el párrafo segundo de su artículo único, la frase "fije temporalmente la sede de esa Regional en cualquier ciudad de su jurisdicción, mientras durare la emergencia", por ésta otra: "fije mientras dure la emergencia y hasta por un lapso no superior a dos años la sede de esa Regional en cualquier ciudad de su jurisdicción,".

—Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 62ª, en 4 de enero de 1973.

Informes de Comisión:

Hacienda, sesión 77ª, en 6 de febrero de 1973.

—Se aprueba el proyecto en la forma propuesta por la Comisión.

El señor PALMA (Presidente).—Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 12.14.

Dr. Raúl Valenzuela García,
Jefe de la Redacción.